

mo día 29 de junio de 2004, a las veintiuna horas, en el mercado San Pascual, sito en la calle Virgen del Val, número 9, de Madrid, y al siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2003. Votación.

Segundo.—Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta. Votación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Antonio Santos Rogado.—28.785.

ENCINA Y TALERO, S. L.

Junta general ordinaria

Por decisión de la Administradora Única, se convoca Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar a las 9 horas, del día 30 de Junio de 2004 en la sede social sita en la calle José Dámaso «Pepete», 9-B-1.º-1 de Córdoba, con objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Otras cuestiones.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Córdoba, 31 de mayo de 2004.—Gregoria Villa Cáceres. Administradora Única.—30.780.

ENERGÍA PORTÁTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Energía Portátil, Sociedad Anónima» celebrado el día 8 de Junio de 2004 ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 30 de Junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, integradas por el balance, memoria e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de los auditores de cuentas.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le asiste y procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria-Gasteiz a, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Roberto Ordorica Barrera.—30.825.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS MURCIANAS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2004, en el domicilio social, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de enero de 2004.

Cuarto.—Modificación de los artículos 6 (prenda de acciones), 7 (transmisión acciones), 13 (representación en junta), 21 (votación en Consejo) de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Fijación, dentro del mínimo y el máximo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros, en ejecución del acuerdo, en su caso, adoptado al amparo del punto anterior.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija no convertibles en acciones, de acuerdo con los límites y requisitos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Facultar ampliamente a los administradores para la ejecución, elevación a público, inscripción, y subsanación de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que las tengan inscritas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en el Registro de Acciones Nominativas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el informe de auditoría, el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuesta, junto con el informe de los administradores justificativo de dicha propuesta, así como el informe justificativo de los acuerdos a adoptar al amparo de los puntos 8 y 9 del orden del día.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Montoro Zuluega.—30.798.

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS HOLDING, S.A.U. (Sociedad absorbente)

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de mayo de 2004 los Accionistas Únicos de «Energías Eólicas

Europeas Holding, S.A.U.» (Sociedad absorbente) y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.» (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad absorbente de la Sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Albacete y ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003 que fueron igualmente aprobados en la misma fecha por sus respectivos Accionistas Únicos.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, «Energías Eólicas Europeas Holding, S.A.U.» y «Energías Eólicas Europeas, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael Icaza de la Sota.—29.913. y 3.ª 11-6-2004

INGENYERIA DE CLIMATITZACIÓ I INSTAL.LACIONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en Valencia, calle Paz, número 28, piso 2, puerta 7, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, del ejercicio 2003.

Segundo.—Nombramiento de auditor de cuentas anuales ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del auditor de cuentas.

Valencia, 11 de junio de 2004.—El Administrador Único, Domingo Nagore Senent.—30.938.

EQUIPO INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la sociedad Equipo Inversiones, S. A. ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, C/ Fuencarral 101, 2.ª planta oficina 3, de Madrid, el próximo día 28 de junio de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 29 de junio de 2004 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a la deliberación y decisión de los accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente